

MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA PARA LA SALUD PÚBLICA

TASA DE INCIDENCIA DE FEMICIDIO EN MUJERES DE 15 A 60 AÑOS Y SUS
DETERMINANTES SOCIODEMOGRÁFICOS EN EL ECUADOR DESDE EL AÑO
2011-2021.

AUTORES:

BQ. YADIRA ARACELY MOSQUERA RIVERA

MD. SANTIAGO XAVIER PEÑARRETA QUEZADA

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

ECON. FELIPE ALEXANDER ANDRADE CONDOR MGS.

QUITO

2024

Fecha: Julio del 2024

Artículo Científico

Título: Tasa de incidencia de femicidio en mujeres de 15 a 60 años y sus determinantes sociodemográficos en el Ecuador desde el año 2011-2021

Nombres y filiaciones de autores.

Yadira Aracely Mosquera Rivera a. CC: 1721498044. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito. Maestría en Epidemiología para la Salud Pública.

Santiago Xavier Peñarreta Quezada a. CC: 1103796791. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Maestría en Epidemiología para la Salud Pública.

- Autor/autora de correspondencia.

Yadira Aracely Mosquera Rivera, ymosquera955@puce.edu.ec

Santiago Xavier Peñarreta Quezada, sxpenarreta@puce.edu.ec

- Recuento de palabras.

Resumen: 250

Abstract: 226

Texto: 10337

- **Contribuciones de autoría.** Los autores de la investigación como son: Yadira Aracely Mosquera Rivera, Santiago Xavier Peñarreta Quezada, trabajaron equitativamente en la elaboración de cada uno de los apartados de este artículo. El Director Economista Felipe Alexander Andrade Condor, contribuyó con su amplio conocimiento para el desarrollo y diseño de la investigación.
- **Financiación.** Sin financiación.
- **Agradecimientos.** A nuestras familias por el apoyo y el cariño brindado durante el período de estudio; a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador por los conocimientos brindados a través de las clases impartidas por nuestros docentes; y, finalmente, a nuestro docente – tutor por ayudarnos en la realización del proyecto de investigación.

- **Conflictos de intereses.** Ninguno.
- **Registro.** Ninguno.

RESUMEN

INTRODUCCIÓN: El femicidio es un problema de salud pública que ha cobrado la vida de miles de mujeres. Mediante un análisis con enfoque ecológico se determinó las tasas de incidencia y los factores sociodemográficos. Debido a la cantidad limitada de información que considera exclusivamente los factores relacionados con el femicidio, la presente investigación cobra importancia como fuente de información local.

OBJETIVO: Determinar la tasa de incidencia de femicidio e identificar sus determinantes sociodemográficos en Ecuador durante el período 2011 al 2022.

MÉTODOS: Se analiza una base de datos pública del Instituto Nacional de Estadística y Censo del Ecuador (INEC), estimando las tasas anuales de femicidio. Posteriormente se estableció la relación de las variables mediante la regresión de Poisson y el modelo de regresión Logística.

RESULTADOS: En 11 años se registraron 2663 femicidios en mujeres ecuatorianas. La tasa anual de femicidios es 0.35/100 000 a 1.64/100 000. Como principales factores sociodemográficos están fallecer en la provincia de Sucumbíos [OR: 1,67, IC 95% (1.25 – 2.23)]; y en el área rural OR: 0.91, IC 95% (0.83-1.01), $p = 0.07$], pertenecer a etnia afrodescendiente [OR: 1.72, IC 95% (1.40 – 2.12)]; y, un nivel de instrucción primaria [OR: 1.14, IC 95% (1.04 – 1.25)].

CONCLUSIONES: Existe un dominio de ciertos factores sociodemográficos en la incidencia de femicidio. Por lo que se requiere intervenciones urgentes y creación de políticas públicas, que eliminen las brechas de desigualdad social que favorecen la violencia de género y femicidios en el Ecuador.

PALABRAS CLAVE: Incidencia, Femicidio, factores sociodemográficos, violencia de género.

SUMMARY

INTRODUCTION: Femicide is a public health problem that has claimed the lives of thousands of women. An ecological analysis identified incidence rates and socio-demographic factors. Due to the limited amount of information considering exclusively femicide-related factors, this research becomes important as a source of local information.

OBJECTIVE: To determine the incidence rate of femicide and to identify its sociodemographic determinants in Ecuador during the period 2011 to 2022. **METHODS:**

A public database of the National Institute of Statistics and Census of Ecuador (INEC) is analyzed, estimating the annual rates of femicide. Subsequently, the relationship of the variables was established through the Poisson regression and the Logistic regression model. **RESULTS:** In 11 years, 2663 femicides were registered in Ecuadorian women.

The annual rate of femicides is 0.35/100,000 to 1.64/100,000. The main sociodemographic factors are death in the province of Sucumbíos [OR: 1.67, 95% CI (1.25 - 2.23)]; and in the rural area OR: 0.91, 95% CI (0.83-1.01), $p = 0.07$], belonging to Afro-descendant ethnicity [OR: 1.72, 95% CI (1.40 - 2.12)]; and, a level of primary education [OR: 1.14, 95% CI (1.04 - 1.25)].

CONCLUSIONS: Certain sociodemographic factors dominate the incidence of femicide. Therefore, urgent interventions and the creation of public policies are needed to eliminate the gaps in social inequality that favor gender violence and femicides in Ecuador.

KEY WORDS: Incidence, Femicide, sociodemographic factors, gender violence.

INTRODUCCION

1. FEMICIDIO

1.1. CONCEPTO

No existe una definición universalmente aceptada sobre femicidio. Se han propuesto varias definiciones; sin embargo, el término puede incorporar o prescindir de elementos dependiendo de las características sociales e histórico-culturales del lugar y contexto (1).

El asesinato de una mujer por su condición de mujer; condición femenina; identificación con el género femenino; niñas y fetos con características socialmente atribuidas al sexo biológico femenino son conceptos que abarcan la definición más común de femicidio y feminicidio (1).

El término femicidio proviene del vocablo *gendercide o genericidio* empleado por primera vez en el año de 1985 por Mary Anne Warren, convirtiéndose en un neologismo que hace referencia a la matanza sistemática de personas de un sexo específico (2). Posterior fue definido en la primera antología sobre el tema, presentada en 1992, como “el asesinato misógino de mujeres por hombres ocasionados por el desprecio, odio, placer o sentido de propiedad sobre las mujeres, arraigado en relaciones de poder históricamente desigual entre hombres y mujeres.

Actualmente “femicidio” y feminicidio” son términos usados ampliamente para definir el asesinato de mujeres y niñas por motivos de género (3). Un informe de las Naciones Unidas se refirió al “femicidio”, como asesinato de mujeres por ser mujeres o asesinato de mujeres por motivos de género (4).

Históricamente, la investigación de la victimización femenina se ha centrado en los homicidios de parejas íntimas cometidos por hombres, debido a que la mayoría de los asesinatos de parejas íntimas representan los crímenes de mujeres y niñas relacionados con el género. No obstante, es importante considerar que en algunos casos las mujeres también pueden ser perpetradoras de violencia de género extrema contra otras mujeres (5).

La palabra feminicidio tiene una dimensión política y de género, que responde a la necesidad de dar visibilidad a las muertes de mujeres; y, de resaltar las particularidades de estas muertes. Un concepto totalmente distinto a la palabra neutra homicidio (6).

En este contexto surge un término específico que define en exactitud el riesgo que las mujeres enfrentan diariamente a nivel mundial. El feminicidio hace referencia a todo asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, independientemente de la edad, clases social o rol que cumpla dentro de la sociedad (7) .

Para la Organización de Naciones Unidas (ONU), más que una denominación, es un término utilizado como estrategia para concientizar a la Sociedad sobre la ocurrencia de estos delitos y promover los derechos de las mujeres mediante la adopción de políticas en salud pública enfocadas en la prevención de violencia extrema de género (8).

1.2. FEMICIDIO Y FEMINICIDIO EN CIFRAS

El femicidio es un problema de salud pública a nivel mundial. Esta problemática ha alcanzado cifras alarmantes en los últimos cinco años, con especial impacto, durante el confinamiento provocado por la Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19). Globalmente la tasa de feminicidio para el 2022 fue de 1,2 casos por cada 100 000 mujeres; con tasas más altas en África (2,8); y, América (1,5). Otras regiones como Oceanía (1,1); Asia (0,8); y, Europa (0,6) se mantienen en similar situación desde el 2019 (9).

En 2022, se registró un total de 88 900 víctimas de feminicidio a nivel mundial. De esta cifra el 55 % del total estimado, es decir, 48 800 mujeres y niñas fueron asesinadas por sus parejas íntimas u otros familiares. La estimación contabiliza 133 mujeres asesinadas cada día por un miembro de su propia familia (9).

Cuando se analiza en detalle el corte de víctimas/perpetradores se observa una diferencia marcada en la proporción de víctimas masculinas y femeninas de homicidios ejecutados por parejas íntimas u otros miembros de la familia, con un 36% de las víctimas para el sexo masculino en comparación con un 64% para las víctimas de sexo femenino; similar disparidad se observa entre las proporciones de víctimas masculinas (18%) y femeninas (82%) de homicidio perpetrado exclusivamente por una pareja íntima. Estos hallazgos muestran que las mujeres siguen soportando la carga más pesada de victimización letal como resultado de los estereotipos de género y la desigualdad social (3).

La realidad de América Latina no es distinta a la observada a nivel mundial. Ecuador un país con alto nivel de violencia civil, también tiene un grave problema de violencia contra las mujeres. Sin embargo, no se dispone de información precisa sobre el impacto de la

violencia hacia las mujeres a nivel nacional. En 2017 se estimó una prevalencia de femicidio para la población femenina ecuatoriana de 2,4 por 100 000 (10), y, para el 2018 al 2019 de 0,8 por 100 000 mujeres (11). Un análisis ecológico realizado a nivel nacional durante el periodo 2001 al 2017 reportó 3236 casos con una tasa anual de femicidios que varió de 1,8 a 3,8 por 100 000 mujeres (12).

Estas cifras reflejan la alarmante situación, por lo que actualmente se considera a la violencia de género como un grave problema social y de salud pública que perjudica a millones de mujeres a nivel mundial (13).

1.3. ESCENARIOS, CATEGORIAS Y CLASES DE FEMICIDIOS/FEMINICIDIOS.

1.3.1. ESCENARIOS DE FEMICIDIOS

Para comprender este concepto, Carcedo (14) describe el escenario como el contexto cultural, político y socioeconómico en que se desarrolla relaciones de poder entre hombres y mujeres, generando dinámicas de control, violencia y femicidio en muchas ocasiones. Bajo este concepto se han descrito nueve escenarios del feminicidio: relaciones conyugales; agresión sexual; redes criminales; pandillas; familia; trata de mujeres; comercio sexual; misoginia; y, la mujer como territorio de venganza.

La violencia de género es un fenómeno multifacético y constituye una grave violación de los derechos y libertades principales de las mujeres (15,16). Se ha descrito en la literatura múltiples formas mediante las cuales se puede ejercer violencia contra las mujeres como: discriminación, abuso, violencia física, violencia sexual, mutilación genital, abortos forzados, violencia psicológica, hostigamientos, amenazas y privación de la libertad (16).

1.3.2. ASESINATOS ACTIVOS Y PASIVOS

Las Naciones Unidas en su informe sobre violencia contra mujeres, sus causas y consecuencias postula que los femicidios se pueden clasificar en categoría activa y pasiva (17).

a) Asesinatos activos o directas

Esta clase contiene feminicidios resultantes de:

- Asesinatos misóginos de mujeres.

- Asesinatos de mujeres y niñas en nombre del “honor”. Se produce como consecuencia de las relaciones dominantes de los hombres con las mujeres, y suele ser cometido por miembros de la familia justificando un comportamiento vergonzoso de la mujer que debe ser sancionado (18).
- Asesinatos de mujeres y niñas resultado de violencia doméstica perpetrada por una pareja íntima o pareja de hecho.
- Infanticidio femenino y feticidio.
- Asesinatos de mujeres concernientes con la identidad de género y la orientación sexual (feminicidios lesbofóbicos).
- Asesinatos de mujeres y niñas relacionados con conflictos armados (como estrategias de guerra, opresión o conflictos étnicos). Las Naciones Unidas ha presentado varios informes sobre las prácticas de homicidio y el uso de la violencia sexual como objeto de guerra sobre mujeres y niños en los conflictos armados (19).
- Asesinatos de mujeres y niñas por dote. Son los asesinatos de mujeres casadas por acoso continuo por parte de sus compañeros íntimos o familiares por una disputa sobre su dote (patrimonio que la futura esposa entrega al novio (20).
- Asesinatos relacionados con la identidad étnica e indígena. Este tipo de femicidios suceden en el contexto de las condiciones culturales, económicas, sociales y marginación política que enfrentan las mujeres indígenas (21).

b) Asesinatos pasivos o indirectos

Incluye los siguientes feminicidios:

- Mortalidad maternal.
- Muertes por prácticas nocivas (por ejemplo, las resultantes de la mutilación genital femenina).
- Muertes por abortos inseguros o clandestinos.
- Muertes relacionadas con la trata de personas, el tráfico de drogas, la propagación de armas pequeñas, el crimen organizado y actividades relacionadas con pandillas (22).
- Muertes de niñas o mujeres por abandono, hambre o malos tratos.
- Actos u omisiones deliberadas de funcionarios públicos o agentes del Estado (17)

1.3.3. CLASIFICACIÓN DE FEMINICIDIOS/FEMINICIDIOS DEL MODELO DE PROTOCOLO LATINOAMERICANO

Contiene 13 categorías diferentes, y un feminicidio puede caer en más de una categoría (23).

- a) **Femicidio íntimo:** Muerte de una mujer ejecutada por un hombre con quien la víctima tenía, o tiene, una relación o vínculo íntimo: esposo, exmarido, pareja, novio, exnovio o amante, persona con quien tiene un niño. La violencia puede manifestarse en varias formas: violencia psicológica, física, sexual, verbal y económica (24,25).

Algunos estudios (26) mencionan que el 27% de las mujeres casadas o en parejas en edad reproductiva (15-29 años) experimentaron violencia física/sexual por parte de la pareja al menos una vez en la vida. Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Naciones Unidas (UN DESA siglas en inglés de United Nations Department of Economic and Social Affairs) la situación es compleja debido al registro en promedio de 753 millones de mujeres en edad reproductiva sometidas a violencia sexual por parte de su pareja al menos una vez desde los 15 años (27).

- b) **Femicidio no íntimo:** Muerte de una mujer realizada por un hombre desconocido, con quien la víctima no tenía relación alguna.
- c) **Feminicidio infantil:** Muerte de una niña menor de 14 años cometida por un hombre en el marco de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le confiere su condición de adulto sobre la niña menor.
- d) **Femicidio familiar o doméstico:** Muerte de una mujer en el ámbito de una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad o adopción entre víctima y agresor (3).
- e) **Feminicidio por conexión:** Muerte de una mujer que se encuentra “en la línea de fuego”, en el mismo lugar donde un hombre mata o intenta matar a otra mujer.
- f) **Feminicidio sexual sistémico:** Muerte de mujeres que previamente fueron secuestradas, torturadas y/o violadas.
- g) **Feminicidio por trata de personas:** Muerte de mujeres provocada por trata de personas. “Trata” significa el reclutamiento, transporte, traslado, alojamiento o

recepción de personas, utilizando amenazas, uso de la fuerza u otras formas de coerción – ya sea secuestro, fraude, engaño, abuso de poder, concesión o recepción de pagos o beneficios – para obtener el consentimiento de la(s) persona(s), para fines de explotación.

- h) **Femicidio por tráfico de personas:** Muerte de mujeres producto del tráfico de migrantes.
- i) **Femicidio transfóbico:** Muerte de una mujer transgénero o transexual, en la que el o los agresores la asesinan por su condición o identidad de género transexual, por odio o rechazo.
- j) **Femicidio lesbofóbico:** Muerte de una mujer lesbiana, en la que el o los agresores la matan por su orientación sexual, odio o rechazo.
- k) **Femicidio racista:** Muerte de una mujer por odio o rechazo a su origen étnico, racial o rasgos fenotípicos.
- l) **Femicidio por mutilación genital femenina:** Muerte de una niña o mujer como consecuencia de la práctica de mutilación genital (procedimientos que implican la extirpación total o parcial de los órganos genitales externos o lesiones en los órganos genitales femeninos sin motivo médico) (23).

1.4. FACTORES RELACIONADOS CON EL FEMINICIDIO

1.4.1. FACTORES RELACIONADOS CON LA VÍCTIMA

Se ha encontrado que las mujeres más jóvenes, de estratos socioeconómicos más bajos, niveles educativos inferiores, en desempleo y pertenecientes a etnias afrodescendientes tienen un mayor riesgo de homicidio de pareja íntima (28,29). Asimismo, el embarazo se asocia con incremento tanto de la violencia como de homicidio de su pareja actual o anterior (30,31).

Como se mencionó anteriormente, la diferencia de edad en las relaciones entre hombres y mujeres representa un factor asociado para el femicidio. Más aún, si se combina con otros factores de riesgo como ser inmigrante (32) y consumir alcohol y drogas (33). Burgess et al., realizó una investigación acerca de los factores de riesgo de femicidio basados en la edad, comparando sólo víctimas adultas y mayores con respecto a su estado civil, causa de fallecimiento, arma utilizada, motivos; y, encontró que las víctimas

mayores tenían más probabilidades de ser asesinadas por homicidio grave (34) y que edad máxima de femicidio se ubica entre los 30 a 49 años (35,36).

La literatura también reveló que las mujeres separadas o solteras tienen un mayor riesgo de homicidio en comparación con las mujeres con relaciones estables o casadas (37). Además, las mujeres tienen más probabilidades de sufrir lesiones o graves o ser víctimas de homicidio cuando existe un arma en la casa (5). De igual manera, las probabilidades se incrementan seis veces cuando las víctimas mencionan sentirse amenazadas o aterrorizadas con un arma por parte de su pareja(38).

Otros factores fuertemente relacionados con el homicidio por parte de su compañero íntimo es el incremento de la severidad y la frecuencia de la violencia contra la mujer; los politraumatismos; sentimiento de inseguridad y percepción de miedo de que su pareja podría asesinarla (39). Esta asociación se incrementa si la mujer ha sido víctima de violencia previamente (40). Un factor para considerar es el “aislamiento” de la víctima, las mujeres sin empleo, amas de casa o jubiladas comúnmente se encuentran aisladas favoreciendo la situación al agresor (41).

En algunas circunstancias las mujeres se someten siempre a las demandas de sus parejas y pierden su “libertad”; la toma de control de las vidas de las mujeres es un factor asociado a violencia de pareja y femicidio (42).

1.4.2. FACTORES RELACIONADOS CON EL ENTORNO ASOCIADO CON EL FEMICIDIO

Se ha encontrado una asociación significativa entre la violencia de pareja y el femicidio con el lugar de residencia (39). Las áreas rurales están asociadas con violencia severa contra las mujeres. En esta categoría la distancia geográfica de las víctimas y sus familiares o amigos cercanos también está asociado en la perpetración del femicidio; las mujeres trasladadas a vivir en zonas alejadas de sus amigos o familiares cercanos o aisladas tienen mayor riesgo de homicidio (43).

También es factible considerar que las circunstancias de la vida y los factores contextuales influyen en las conductas violentas que suceden dentro de una relación de pareja (44). Por ejemplo, la ruptura de una relación parece ser uno de los desencadenantes más frecuentes de violencia de pareja (45). De hecho, este suceso representa un importante factor de riesgo asociado a homicidios de pareja (46). Estudios psicológicos afirman que

la disolución de la relación genera angustia emocional y sentimiento de rechazo, constituyendo un periodo de considerable vulnerabilidad para los agresores que ya presentan dificultades psicológicas; y el periodo inmediatamente anterior o posterior a la ruptura es el de mayor riesgo de femicidio (47).

El femicidio tiene sus raíces en normas de género ampliamente aceptadas sobre la autoridad de los hombres dentro de la familia y la sociedad; y, el uso de la violencia como instrumento para ejercer control sobre las mujeres (48). Al respecto del tema, la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que los hombres son más propensos a perpetrar violencia si su nivel de instrucción educativo es limitado; tienen antecedentes de abuso durante la infancia; abuso de sustancias nocivas como alcohol, drogas, etc.; exposición a violencia doméstica contra sus madres; y, normas de género desiguales como sentido de pertenencia sobre las mujeres y actitudes que normalizan el uso de violencia (49).

1.5. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Numerosas investigaciones marcan las diversas consecuencias negativas físicas (traumatismos craneoencefálicos, cervicales, torácicos, abdominales, pélvicos; heridas, laceraciones; fracturas; problemas de salud reproductivo; enfermedades crónicas como asma, enfermedades cardiovasculares, diabetes, neoplasias y trastornos neurológicos) y psicológicas (abuso de alcohol, drogas, trastornos de estrés, ansiedad, depresión, trastornos de alimentación, trastornos del sueño y somatomorfos) de la violencia de género (50,51).

Como se ha mencionado anteriormente, la consecuencia fatal de la violencia contra las mujeres es el femicidio, feminicidio, homicidio de pareja u homicidio por razón de género (52).

A nivel regional se han realizado varios estudios donde destaca el informe denominado Modelo Protocolo Latinoamericano de Investigación sobre las muertes violentas de mujeres asociadas a situaciones de género. Documento que describe con exactitud el fenómeno social que enmarca este tipo de hechos, enfatizando en la importancia de incorporar a fiscales, jueces, policías y peritos, en la tarea conjunta de prevenir más crímenes contra la mujer y garantizar los derechos de las víctimas (53).

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) alrededor del 38% de los femicidios tuvieron como responsables a la pareja de las víctimas. Dentro de estos estudios se expone que los gastos sanitarios para atención de las consecuencias que la violencia de género deja a su paso, asciende o representa el 5% del Producto Interno Bruto, cantidad que resulta abrumadora, en aquellos países donde la economía está debilitada (2).

El gasto elevado que representa para los gobiernos ha demandado que cada vez sea mayor el número de estrategias y alternativas que busquen dar fin a esta problemática. Hay quienes consideran que el incremento de femicidios es el resultado de la ausencia de consecuencias enérgicas y ejemplificadoras, capaces de persuadir a la población, en un cambio definitivo del comportamiento, lejos de las corrientes del machismo.

Una de las estadísticas más alarmantes en torno al femicidio fue la publicada en 2016 por la Comisión Económica para Latinoamérica y El Caribe, donde se establece que al menos 12 mujeres han sido asesinadas por día, por el simple hecho de ser mujeres. El Observatorio de la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe OIG de las Naciones Unidas, en el mismo año expuso que 2089 mujeres fueron víctimas de femicidio en un total de 25 países de la región (54).

En México específicamente ciudad Juárez la oleada de violencia ha tenido como blanco a las mujeres, existiendo el mayor número de femicidios del continente. Es tal la violencia que no se cuenta con cifras oficiales, aproximadamente son 430 las mujeres asesinadas y 600 las que se desconoce su paradero, probablemente también víctimas de femicidio, pero no ha sido posible confirmar este supuesto (55).

En el caso de Ecuador el panorama no es distinto, a través de la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil – ENDEMAIN es posible analizar los determinantes de la violencia de género especialmente la que se comete en contra de las mujeres, hasta llegar al punto del femicidio. Las cifras ahí expuestas, demuestran que existe una necesidad imperiosa de mejorar el sistema de alerta y atención a víctimas para reducir su tasa de incidencia (56).

A estas cifras se suman las expuestas en la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (57), 65 de cada 100 mujeres durante toda su vida, ha sufrido algún tipo de violencia, principalmente en su hogar, centro de estudios y trabajo.

Las formas de violencia de género que las mujeres ecuatorianas deben enfrentar son vastas y la violencia gineco obstétrica ha escalado posiciones, convirtiéndose en una de las variantes de mayor atención para el Ministerio de Salud Pública, quien a través de diversos programas y estrategias busca erradicar la violencia de los centros hospitalarios sobre todo en mujeres en edad reproductiva.

En cuanto a los porcentajes de femicidios, el escenario es bastante desalentador según cifras oficiales, escenario que demandó del gobierno cambios estratégicos, que incluyen la reforma al Código Integral Penal, el 4 de octubre del 2013, alineándose con la normativa internacional, reconociendo la presencia de delitos como el femicidio y feminicidio, con sus respectivas consecuencias (58).

Para grandes constitucionalistas estas reformas significan para el país, un gran paso en la lucha contra la violencia que enfrentan las mujeres de todas las edades por su sexo, de esta manera se da inicio a una gran campaña por visibilizar este gran problema que aqueja a todo el mundo, con un crecimiento de cifras alarmante, existiendo cada vez un mayor número de víctimas por día (59).

Según la Comisión Ecuánica de Derechos Humanos (CEDHU), en el Ecuador existe un total de 233 femicidios consumados y 425 intentos en el 2020, sin que exista una sentencia ejecutoriada para la mayoría de ellos, por desconocerse el paradero o ubicación de los victimarios (60). Poniéndose en evidencia la debilidad del sistema judicial ecuatoriano.

MÉTODOS

Se uso la base del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) del período 2011-2022 residentes en el área urbana y rural en edades comprendidas entre 15 a 64 años; y, de las veinte y cuatro provincias del Ecuador. Del total de la población se excluyeron al sexo masculino, que no corresponde al estudio.

Datos y metodología

Se analizó los datos del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censo (INEC) de mortalidad sobre femicidios del Ecuador, está la entidad se encarga de generar y reportar las estadísticas nacionales (61). Los datos obtenidos de la base incluyeron los años 2011-2022 de las 24 provincias. Así, mismo se utilizó la base de proyección de la población ecuatoriana, por años calendario, según las regiones provinciales y el sexo. Para el año 2021 se estimó la población utilizando una proyección (densidad poblacional igual al

número de habitantes dividido para el área geográfica). Con estos datos se calculó la tasa de femicidios dividiendo el número de casos nuevos por año, por la población total en riesgo durante cada año por cada 100 000 habitantes.

Para la clasificación de femicidio se utilizó la Clasificación Internacional de Enfermedades decima revisión (CIE-10), con los siguientes diagnósticos (X85 al X99; Y00 al Y34)

En este estudio epidemiológico, se evaluó la relación de la variable dependiente femicidio con las variables predictoras (independientes), como provincia de fallecimiento; área de fallecimiento; estado civil; área de residencia; lugar de fallecimiento; etnia; y, la edad; mediante la regresión de Poisson, siendo esta una herramienta estadística esencial para el análisis entre variables. De acuerdo con el objetivo planteado: “Determinar la tasa de incidencia de femicidio e identificar sus determinantes sociodemográficos en Ecuador durante el período 2011- 2022” se procedió con el modelo estadístico Logit (Regresión Logística). Este modelo identifica la probabilidad de ocurrencia del evento y odds ratio (femicidio variable dependiente dicotómica), en relación con las variables independientes predictoras (cualitativas o cuantitativas). Categorizando a esta con 0 si el evento no ocurre y 1 si el evento ocurre.

VARIABLES DE ESTUDIO

En el estudio la variable dependiente es femicidio y las variables independientes se incluyeron: provincia de fallecimiento; área de fallecimiento; estado civil; área de residencia; lugar de fallecimiento; etnia; y, la edad

ANÁLISIS DE DATOS

Se llevo a cabo un análisis descriptivo de las variables sociodemográficas relacionadas con el femicidio, con el fin de caracterizar a la población en general. A continuación, se determina la relación de las variables mediante la regresión de Poisson y el modelo de regresión Logística, con el propósito de evaluar la asociación de las variables sociodemográficas y femicidio. Se obtuvo los ratios de incidencia (IRR) con un nivel de significancia del 95% y un p valor $< 0,05$.

CONSIDERACIONES BIOÉTICAS

No requiere la consideración bioética, por el motivo que los datos provienen de una base anonimizada del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censo (INEC).

RESULTADOS

El análisis obtenido de la base de datos INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) de los años 2011 – 2022, reveló un total 2663 femicidios en mujeres ecuatorianas de edades comprendidas entre los 15 a 60 años. Se usó como método estadístico el modelo de regresión Poisson se establece el efecto independiente de los determinantes sociodemográficos (provincia de fallecimiento, área de fallecimiento, estado civil, área de residencia, lugar de fallecimiento, etnia, nivel de instrucción y edad) de las mujeres víctimas de femicidio. Este modelo permite calcular los ratios de incidencia (IRR) y los valores p asociados con las variables sociodemográficas estimadas. Posteriormente se utilizó el método estadístico de regresión logística identificando la probabilidad de ocurrencia de femicidio.

Los resultados obtenidos en el análisis proporcionan datos sobre las tasas de incidencia anuales y sus determinantes sociodemográficos; al mismo tiempo, identifica posibles factores protectores y factores de riesgo, con el propósito de generar políticas en salud pública enfocadas en la prevención de asesinatos de mujeres y niñas del Ecuador.

Tabla 1. Modelo de Poisson (IRR) Femicidio / Tasa de incidencia por cada 10.000 habitantes

Variable	IRR	p valor	N habitantes	Femicidios	Tasa x cada 10.000 habitantes.
Provincia fallecimiento					
Azuay	994,771.30	0.0060	4,668,479	145	0.3106
Bolívar	972,552.20	0.0020	1,131,484	29	0.2563
Carchi	990,295.20	0.0040	996,946	23	0.2307
Cañar	1,243,845.00	0.0220	1,499,724	53	0.3534
Chimborazo	612,794.30	.	2,874,453	54	0.1879
Cotopaxi	1,413,141.00	.	2,584,056	91	0.3522
Esmeraldas	1,007,045.00	0.0260	3,252,464	84	0.2583
Galápagos	736,644.70	0.0130	156,683	1	0.0638
Guayas	805,341.40	0.0070	22,622,638	719	0.3178
Imbabura	742,600.90	-	2,510,851	50	0.1991
Loja	740,491.80	0.0030	2,510,851	58	0.2310
Los Ríos	1,258,117.00	0.0010	4,666,605	156	0.3343
Manabí	1,037,642.00	-	8,193,025	231	0.2819
Morona Santiago	968,292.30	0.0200	941,951	24	0.2548
Napo	523,297.20	0.0480	648,971	10	0.1541
Orellana	1,212,364.00	0.0090	776,829	27	0.3476
Pastaza	781,926.20	0.0440	541,155	11	0.2033
Pichincha	756,197.90	0.0170	16,607,080	431	0.2595
Santa Elena	1,176,163.00	0.0600	1,941,802	55	0.2832
Santo Domingo	1,061,102.00	0.0090	2,315,577	93	0.4016

Variable	IRR	p valor	N habitantes	Femicidios	Tasa x cada 10.000 habitantes.
Sucumbíos	1,689,859.00	.	1,071,969	52	0.4851
Tungurahua	1,426,392.00	0.0320	3,157,279	129	0.4086
Zamora Chinchipe	1,000,382.00	0.0410	567,012	11	0.1940
Área de Fallecimiento					
Área Rural	1.00	0.9650	98,989	562	56.7740
Estado Civil					
Casado	0.88	0.2010	94,414	517	54.7588
Divorciado	1.61	-	133,133	1,300	97.6467
Separado	1.71	-	8,033	64	79.6714
Soltero	1.05	0.6200	100,016	392	39.1937
Unión libre	0.75	0.0120	27,104	245	90.3926
Área de residencia					
Área Rural	0.91	0.0510	89,522	545	60.8789
Lugar de fallecimiento					
Casa	0.32	-	52,460	157	29.9276
Establecimiento de la Junta	0.20	-	6,152	31	50.3901
IESS	0.34	-	238,547	1,248	52.3167
MSP	0.65	-	90,191	1,073	118.9697
Etnia					
Afroecuatoriano	1.48	0.0050	12,368	161	130.1746
Blanco	0.87	0.4960	7,298	33	45.2179
Indígena	1.05	0.7580	22,609	154	68.1145
Mestizo	0.93	0.5540	337,698	2,224	65.8577
Montubio	0.53	0.0130	7,620	19	24.9344
Nivel de instrucción					
Centro de alfabetización	2.52	-	35,205	325	92.3164
Cuarto Nivel	1.39	0.1680	3,760	20	53.1915
Primaria	2.24	-	184,773	1,266	68.5165
Secundaria	2.63	-	52,062	518	99.4968
Ninguno	0.90	0.2750	103,278	363	35.1479
Edad					
edad	0.96	-	399,292	2,663	66.6930
_cons	0.00	0.0020	22,554		-
Total			399,292	2,663	66.6930

Fuente y elaboración: Autores.

Análisis descriptivo

Acorde a los datos de la tabla 1. Las provincias que muestran un riesgo elevado de femicidio son Cañar, Cotopaxi, Los Ríos, Orellana, Santa Elena, Santo Domingo, Sucumbíos y Tungurahua; seguido de las provincias con un riesgo moderado de femicidio como Azuay, Bolívar, Carchi, Esmeraldas, Manabí y Zamora Chinchipe; y, por ultimo las provincias ubicadas en la categoría de riesgo bajo como Chimborazo, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Morona Santiago, Napo, Pastaza y Pichincha. Hay una notable variación de riesgo de femicidio entre provincias, sin embargo, las provincias que resaltan con mayor riesgo de femicidio son Tungurahua y Sucumbíos. Según la tasa por cada 10.000 habitantes, las provincias ubicadas en la categoría de mayor riesgo de femicidio son: Sucumbíos 0.48%, Tungurahua 0.41% y Santo Domingo 0.40%. Las provincias

ubicadas en la categoría de menor riesgo de femicidio son: Galápagos 0.06%, Napo 0.15% y Chimborazo 0.18%.

Con respecto al área de fallecimiento y área de residencia. Las mujeres pertenecientes al área Rural tienen un mayor riesgo de ser víctimas de femicidio, en comparación con las mujeres residentes en el área Urbana con una tasa por cada 10.000 habitantes de 56.7% en el área de fallecimiento y 60.8% en el área de residencia.

Para la categoría de estado civil, las mujeres registradas con estado civil separada o divorciada tienen un mayor riesgo de femicidio. En estado civil separado se registra una tasa por 10 000 habitantes de 76,7%; y para el estado civil divorciada 97,6%. Distinto escenario se evidencia en las mujeres con estado civil casado y unión libre con riesgos menores de femicidio.

Según el lugar de fallecimiento en relación con la unidad asistencial de salud, el Instituto Nacional de Seguridad Social (IESS), durante los años 2011-2021 reportó 1248 casos de femicidios, y El Ministerio de Salud Pública (MSP) reportó 1073 casos de femicidio, como lugares más frecuentes de asistencia.

En cuanto a la etnia, es un factor de riesgo de femicidio el ser afroecuatoriano con un riesgo de 1.48 representado por una tasa de 130.1% por cada 10.000 habitantes e indígena con un riesgo de 1.05 con una tasa de 68.1% por cada 10.000 habitantes. Otras etnias como montubio, blanco y mestizo se catalogaron como factores protectores.

Referente al nivel de instrucción, las mujeres con un nivel educativo más bajo tienen un mayor riesgo de femicidio. El pertenecer a la categoría de alfabetización posee un riesgo más alto en comparación con las demás categorías de 2.52 con una tasa de 92.3% por cada 10.000 habitantes, seguido del nivel de instrucción secundaria con un riesgo de 2.63 con una tasa de 99.4% por cada 10.000 habitantes; y, nivel de instrucción primaria con un riesgo de 2.24 con una tasa de 68.5% por cada 10.000 habitantes. Para la edad no se evidencia ningún factor de riesgo para femicidio en el periodo de estudio comprendido.

Tabla 2. Modelo Logit (Odds Ratio)

Femicidio	Odds Ratio	P>z	IC LI 95%	IC LS 95%
Estado Civil				
Casado	0.65	0.00	0.58	0.73
Viudo	0.77	0.02	0.62	0.96
Lugar de ocurrencia				
Establecimiento de la junta	0.03	0.00	0.02	0.05
IESS	0.05	0.00	0.04	0.06
MSP	0.11	0.00	0.09	0.14
Clínica privada	0.05	0.00	0.03	0.08
Provincia de Fallecimiento				
Guayas	0.75	0.00	0.68	0.82
Pichincha	0.68	0.00	0.61	0.76
Sucumbíos	1.67	0.00	1.25	2.23
Loja	0.66	0.00	0.50	0.86
Etnia				
Afroecuatoriano	1.72	0.00	1.40	2.12
Mestizo	1.15	0.04	1.01	1.32
Ninguno	0.39	0.00	0.34	0.45
Nivel de Instrucción				
Primaria	1.14	0.01	1.04	1.25
Edad				
Edad	0.97	0.00	0.96	0.97
Área de residencia				
Área Rural	0.91	0.07	0.83	1.01
Año fallecimiento				
2012	0.74	0.01	0.60	0.91
2013	1.55	0.00	1.28	1.88
2014	1.95	0.00	1.62	2.36
2015	0.83	0.08	0.68	1.02
2016	0.74	0.01	0.59	0.92
2017	0.75	0.01	0.60	0.94
2018	0.49	0.00	0.38	0.63
2019	0.42	0.00	0.33	0.53
2020	0.21	0.00	0.17	0.27
2021	0.32	0.00	0.26	0.40
2022	1.30	0.01	1.08	1.56
_cons	1.06	0.68	0.80	1.41

Fuente y elaboración: Autores.

De acuerdo con los resultados evidenciados en la Tabla N°2 referente al modelo estadístico Logit. Las mujeres que pertenecen a la categoría estado civil casado [OR: 0.65, IC 95% (0.73-0.58), p = 0.00], tienen 0.65 veces menos probabilidad de ser víctima de femicidio en comparación a las mujeres solteras. Las mujeres de estado civil viudo [OR: 0.77, IC 95% (0.62-0.96), p = 0.02], presentan 0.77 veces menor riesgo de femicidio en comparación a las mujeres solteras.

En relación con el lugar de ocurrencia, la probabilidad de sufrir femicidio es menor si la mujer pertenece a un Establecimiento de la Junta [OR: 0.03, IC 95% (0.02-0.03), p =

0.00], en comparación a las mujeres atendidas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social [OR: 0.05, IC 95% (0.04-0.06), $p = 0.00$]; Clínicas Privadas [OR: 0.05, IC 95% (0.03-0.08), $p = 0.00$]; y, Ministerio de Salud Pública [OR: 0.11, IC 95% (0.09-0.14), $p = 0.00$].

Referente a la provincia de fallecimiento, se enfatiza que las mujeres que residen en Sucumbíos [OR: 1.67, IC 95% (1.25-2.23), $p = 0.00$] poseen un riesgo 1.67 veces mayor de sufrir femicidio en comparación con el resto de las provincias ecuatorianas. Guayas [OR: 0.75, IC 95% (0.68-0.82), $p = 0.00$] la segunda provincia con mayor riesgo, cuyas mujeres tienen 0.75 veces menos probabilidad de femicidio en comparación con el resto de las provincias. Situación completamente distinta se evidencia en las provincias de Loja [OR: 0.66, IC 95% (0.50-0.86), $p = 0.00$] y Pichincha [OR: 0.68, IC 95% (0.61-2.23), $p = 0.00$].

Las mujeres afroamericanas [OR: 1.72, IC 95% (1.40-2.12), $p = 0.00$] tienen 1,72 veces más probabilidad de sufrir femicidio en comparación con las mujeres pertenecientes a otras etnias. Las mujeres mestizas [OR: 1.15, IC 95% (1.01-1.32), $p = 0.04$] poseen 1.15 veces más de probabilidad de sufrir femicidio en comparación con las demás categorías.

Acorde con el nivel de instrucción, tener un nivel de educación primaria [OR: 1.14, IC 95% (1.04-1.25), $p = 0.01$], representa 1.14 veces más probabilidad de sufrir femicidio en comparación con las demás categorías (centro del alfabetización, secundaria, tercer nivel y cuarto nivel).

El área de residencia de las mujeres, pertenecer el área rural [OR: 0.91, IC 95% (0.83-1.01), $p = 0.07$], representa 0.97 más probabilidad de sufrir femicidio en comparación a las mujeres que residen en áreas urbanas.

En general la edad de la mujer conforme aumenta un año de vida, se evidencia un descendimiento del 3% referente a la probabilidad de femicidio, sin embargo, de acuerdo con los datos analizados las mujeres jóvenes, poseen mayor probabilidad de femicidio en comparación a las mujeres mayores.

Respecto con el año de fallecimiento, se evidencia que las mujeres fallecidas durante el 2014 [OR: 1.95, IC 95% (1.62-2.36), $p = 0.00$], experimentaron 1.95 veces mayor riesgo de femicidio en comparación con las mujeres fallecidas durante los años 2011 al 2022.

En este mismo grupo se evidencia que el 2020 [OR: 0.21, IC 95% (0.17-0.27), p = 0.00], fue el año con menor riesgo de femicidio en comparación con los años del periodo de estudio 2011 – 2022.

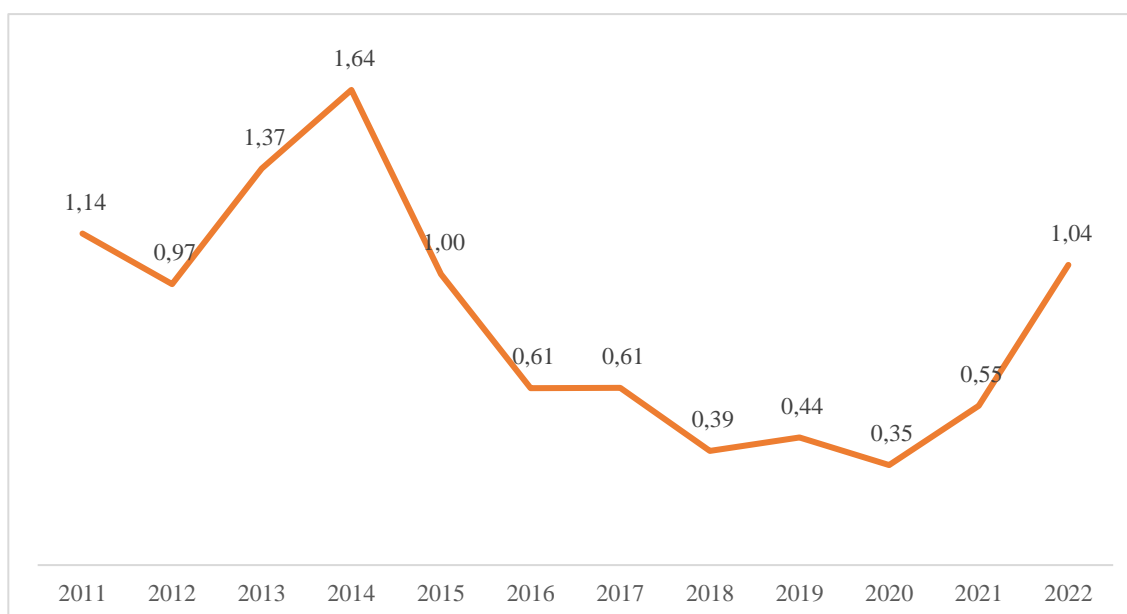
Tabla 3. Total, de fallecimientos por año y femicidio/ Tasa de femicidio por cada 100 mil habitantes

Año	# de Fallecidos	Fallecidos Femicidio	Total	Femicidio c/10 mil fallecidos	Población	Tasa Femicidio c/100 mil habitantes
2011	26,789	238	27,027	88.06	7,698,755	1.14
2012	27,983	214	28,197	75.89	7,829,061	0.97
2013	27,886	307	28,193	108.89	7,958,814	1.37
2014	27,829	374	28,203	132.61	8,087,914	1.64
2015	28,972	241	29,213	82.50	8,216,234	1.00
2016	30,445	156	30,601	50.98	8,343,760	0.61
2017	31,088	162	31,250	51.84	8,470,420	0.61
2018	31,746	108	31,854	33.90	8,596,147	0.39
2019	32,706	126	32,832	38.38	8,720,919	0.44
2020	47,359	145	47,504	30.52	8,844,706	0.35
2021	45,017	223	45,240	49.29	8,968,532	0.55
2022	38,809	369	39,178	94.19	9,094,091	1.04

Fuente y elaboración: Autores.

De acuerdo con la Tabla N°3, el año con la tasa mayor de femicidio por cada 100 000 habitantes corresponde al año 2014, seguida por el año 2013, 2011, 2022 y 2015. Los años con menor tasa de femicidio por cada 100 mil habitantes pertenece 2012, 2016, 2017, 2018, 2019 y el año con la menor tasa de femicidio el año 2020.

Figura 1. Tasa de femicidio año 2011-2022.



Fuente y elaboración: Autores.

Durante los años 2011 al 2022 se registraron 2.663 casos de femicidios. La tasa anual de femicidios por 100 000 varió de 0.35/100 000 a 1.64/100 000. Con los registros más bajos durante el año 2020 probablemente en relación con la pandemia por la infección del Coronavirus 2019 (COVID-19); y, los registros más altos durante el 2014, año relacionado con evento histórico donde Ecuador tipificó el femicidio a través de la inclusión del artículo 141 del Código Orgánico Penal (COP); es decir, se comenzó a catalogar el feminicidio como tal, aumentando de 1.14% en 2011 a 1.64% en 2014; posteriormente decae los femicidios en el año 2015 manteniéndose constante durante los años 2016 hasta el año 2020.

DISCUSION

Este estudio ha mostrado las tasas anuales de femicidio en Ecuador desde los años 2011 al 2022. Las cifras revelan que la violencia de género y su forma más extrema el femicidio, son un grave problema de salud pública en Ecuador. Las tasas observadas (0.35/100 000 a 1,64/100 000) similares a las presentadas por Ortiz-Prado et al. (12) en un análisis sobre femicidio desde 2001 – 2017, con reportes de 1,8/100 000 a 3,8/100 000; reflejan una realidad que no se ha modificado en los últimos años; y, como se observa en el estudio, existe una tendencia al alza de medio punto porcentual del 2021 al 2022, probablemente en relación con el alto índice de violencia civil que vive el Ecuador (62).

Es relevante señalar que la tasa de incidencia obtenida durante el periodo de estudio sobre víctimas de femicidio no permite comparar las series temporales existentes con otros países de la región, debido a la escasez de publicaciones similares. Sin embargo, considerando la tasa de incidencia obtenida de 1,04/100 000 durante el 2022, Ecuador se ha mantenido entre los 12 países de América Latina y el Caribe con modificaciones ligeras de este indicador; y, se ubica en una posición de riesgo moderado en comparación con algunos países como Paraguay y Panamá con 1,1/100 000; muy debajo de Honduras (6,0/100 000); República Dominicana (2,9/100 000); y, El Salvador (1,6/100 000), como los países con las tasas más altas de muertes por violencia de género de la región (63).

El punto de interés no sólo se fijó en la tasa de incidencia anual de femicidio. Al mismo tiempo, se analizó la zona geográfica con mayores tasas de femicidio; y, al igual que anteriores publicaciones (11,12), la provincia de mayor riesgo de femicidio fue Sucumbíos, con un riesgo de 1,67 veces mayor para sus residentes en comparación con otras provincias ecuatorianas. Fonseca-Rodríguez y Sebastián (11), señalan que una de las razones que podrían explicar este escenario de la Amazonía, es que la industria petrolera y minera con actividad en la zona, pueden contribuir a generar escenarios promotores de violencia de género y femicidios; además de incremento del consumo de alcohol, estupefacientes y trata de personas (64,65).

Un análisis más detallado a nivel provincial descubrió que Tungurahua y Santo Domingo también presentaron tasas altas de femicidio entre las mujeres de 15 a 60 años. Información corroborada con el Informe de la Encuesta Nacional que encontró a Morona Santiago, Tungurahua y Pastaza como las provincias mayores tasas de este indicador (66). Sebastian, Vives-Cases y Goicolea (10), encontraron que Orellana, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, tuvieron tasas altas de femicidio cuando examinaron a mujeres mayores de 15 años. En estas tres provincias, el bajo nivel educativo, la pobreza, y las condiciones sociodemográficas desfavorables, son dimensiones sociales comunes relacionadas con este tipo de muertes violentas (47).

La mayoría de los asesinatos en contra de las mujeres ocurrieron en zonas rurales, con un riesgo de 0,91 en comparación a las mujeres que residen en zonas urbanas. Ortiz et al (12), también lo manifiesta en su estudio, con la justificación que las reglas sociales y normas culturales propias al contexto rural puedan favorecer tales actos de violencia extrema (67,68). Barbero et al (69), en 2016 analizó mediante un estudio de casos y controles, las características asociadas al riesgo de femicidio en España entre mujeres

expuestas a la violencia de pareja y su posible asociación con las denuncias a los agresores durante el periodo entre 2010 y 2011. Mediante una regresión logística multivariada obtuvo que las mujeres residentes en zonas rurales expuestas a la violencia de pareja registraron una mayor probabilidad de ser asesinadas (OR: 2,94; IC 95%: 1,36-6,38).

Quispe et al (70) en 2017 realizó un estudio observacional de datos secundarios recolectados desde el 2009 al 2015 por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en Perú. Mediante estadística inferencial analizó la violencia extrema contra la mujer y de femicidio por año y por territorio obteniendo en relación con el área geográfica de residencia el riesgo para el área rural (ORc=1,692; IC 95 % =1,136-2,525) o urbana-marginal (ORc=1,678; IC 95 % =1,057-2,673).

Otras variables sociodemográficas analizadas en el presente estudio fueron el estado civil. Se reportó para las mujeres separadas o divorciadas, un mayor riesgo de femicidio en comparación con las mujeres casadas o viudas, que tienen 0,65 y 0,77 veces menos probabilidad de ser víctimas de femicidio. Garcia-Vergara et al (13) menciona en una revisión sistemática sobre los factores asociados a femicidio de pareja íntima, que el aislamiento y la situación laboral de las víctimas están ligados a femicidio de pareja íntima, debido a que las víctimas con estado civil separada o divorciada se encuentran aisladas. Sebire (71) en un estudio descriptivo sobre femicidios de pareja íntima en Londres entre 1998 al 2009, también encontró que el estar casada parecería ser un factor de protección, debido a que el 60% de los asesinatos ocurrían dentro de relaciones entre separados o noviazgos.

Entre los factores de riesgo de violencia de pareja íntima, es factible que las circunstancias de la vida y los factores contextuales influyan en las expresiones de conducta violenta en el contexto de una relación íntima. Entre las diferentes circunstancias, la ruptura de la relación parece ser un desencadenante más frecuente de femicidio de pareja íntima, por lo que se constituye en un importante factor de riesgo a considerar en las mujeres separadas o divorciadas, debido a que estas etapas son periodos de vulnerabilidad por la angustia emocional y sentimiento rechazo tanto de la víctima como de agresor (72).

En relación con el nivel de instrucción de las víctimas de femicidio, se encontró una relación directamente proporcional, debido a que tener un nivel de educación primaria, representa 1,14 veces más probabilidad de sufrir femicidio en Ecuador en comparación a

las mujeres con niveles educativos superiores. Es evidente afirmar que las tasas de victimización por femicidio varían según los niveles educativos y la situación laboral. Generalmente se afirma, que los niveles superiores de instrucción y un trabajo estable, se asocian con tasas más bajas de victimización de femicidio (73–75). Sin embargo, algunos estudios han encontrado resultados contradictorios, por ejemplo, Campbell y sus colegas (28) manifestaron que las mujeres con niveles superiores de educación figuraban como el 60,7% de las víctimas de femicidio. McFarlane y sus colegas también descubrieron similares hallazgos; en su estudio revelaron que las mujeres egresadas y con niveles superiores de educación presentaron un OR [2.81 IC 95% (1.82, 4.36)] de ser víctimas de femicidio en comparación con mujeres con niveles educativos inferiores.

Las investigaciones recientes sobre femicidio en la pareja íntima proponen, que la disparidad entre el nivel educativo de las víctimas y sus homicidas influye en el riesgo de victimización por femicidio. Si bien no fue un análisis del presente estudio, es un factor para considerar, especialmente cuando investigaciones reportan que las mujeres con niveles de instrucción superiores en comparación con sus parejas íntimas presentaban casi 10 veces más probabilidad de convertirse en víctimas de femicidio que las mujeres con niveles de instrucción más bajos o similares a sus parejas (76).

Como se señaló anteriormente sobre la relación del nivel de instrucción y el riesgo de femicidio; y, la afirmación que los niveles inferiores de educación y el desempleo representan factores de riesgo de femicidio. Se realizó un análisis sobre la unidad asistencial de salud de las víctimas, encontrando que las mujeres atendidas en Establecimientos de la Junta, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y Clínicas Privadas presentaban mejores factores protectores en comparación con Unidades Públicas de Salud de femicidio. Si bien no se puede determinar la razón exacta de este hallazgo, permite determinar un mejor acceso a empleos formales y estables de las mujeres víctimas de femicidio.

La etnia y la raza de las mujeres víctimas de femicidio, es otra variable sociodemográfica analiza. Ortiz y sus colegas (12), informan una mayor prevalencia de femicidios en mujeres afroecuatorianas e indígenas. Esto es consistente con la evidencia presentada aquí, donde las mujeres afroecuatorianas tienen 1,72 veces más probabilidades de sufrir femicidio en comparación con las mujeres pertenecientes a otras etnias. Esto debido a la influencia de ciertos determinantes de salud relacionados con las minorías etnias.

En general, estos hallazgos demuestran la influencia de ciertos factores sociodemográficos en la incidencia de femicidio en Ecuador; y, como se convierten en situaciones de riesgo para las mujeres residentes en áreas rurales; divorciadas o separadas; pertenecientes a minorías étnicas; con niveles educativos inferiores; y, sin empleos formales, en víctimas de violencia de género y femicidio en Ecuador.

Estos resultados reafirman la grave situación que viven las mujeres en Ecuador, y porqué el femicidio es un importante problema de salud pública, que merece intervención urgente, con la creación de políticas públicas que aborden la desigualdad de género en sectores sociales de alto riesgo.

CONCLUSIONES

A pesar de las leyes y políticas de legislación aplicadas en el Ecuador, los resultados obtenidos señalan al femicidio como un considerable problema de salud pública, alcanzando un total de 2663 casos durante el periodo comprendido de los años 2011-2022, con una tasa de incidencia mayor en las provincias del sector rural como Sucumbíos, Tungurahua y Santo Domingo.

En este estudio se identificó la variable sociodemográfica bajo nivel de instrucción como un factor de riesgo de femicidio. Generalmente la educación de la mujer va asociada a la dependencia económica por parte de la pareja o la familia. Así mismo, no poseen conocimiento de la ayuda social y legal frente a la violencia, lo que conlleva a la mujer a un estado de vulnerabilidad. Por lo tanto, la educación podría establecer un eje fundamental en la erradicación de la violencia, ofreciendo una oportunidad de seguridad y bienestar a mujeres del país.

Referente al estado civil se indica un riesgo alto en mujeres casadas, unión libre, y divorciadas, esto se ve asociado a elementos relaciones con el control y el poder que ha generado el sexo masculino, de igual forma al no contar con una protección legal adecuada que garantice la integridad de la mujer, genera mayor probabilidad de sufrir violencia escalando al femicidio.

El femicidio afecta a todas las edades, conforme el paso de los años mayor posibilidad de padecer violencia de género, no obstante, las mujeres afroecuatorianas y mestizas poseen también una mayor probabilidad de femicidio, una posible explicación se debe a los actos históricos de racismos, educación y cultura.

En el Ecuador durante el periodo comprendido de los años 2011-2022, el análisis indica una variación significativa en la tasa de femicidio, con datos que oscilan entre 0.35 a 1.64 casos de femicidio por cada 100.000 habitantes. El año más significativo fue 2014, esto se explica a la implementación de del Código Orgánico Penal (COP); en donde confiere la pena de 22 a 26 años de cárcel a quienes sean causantes de femicidio.

Estos hallazgos encontrados en el estudio recalcan la necesidad de una política pública efectiva, como principal objetivo la prevención de la violencia de género, frenando el femicidio, además completando leyes que garanticen la protección de los derechos de las mujeres y niñas en el país.

RECOMENDACIONES

Se recomienda el uso de un modelo efectivo y eficaz en la recolección de datos, con un formato de fácil administración, con el fin de poder implementar de forma rápida una política pública adecuada que responda a las necesidades de la sociedad. En el Ecuador en el año 2014, se evidencia una mejora en la implementación de la recolección de datos.

Con respecto al femicidio es necesario la implementación de campañas, grupos de apoyos contra la erradicación de la violencia de género en las parroquias con el objetivo de brindar ayuda a la mayor cantidad de mujeres, niñas y familias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Caicedo-Roa M, Bandeira LM, Cordeiro RC. Femicide and Feminicide discussing and expanding the concept. *Revista Estudos Feministas*. 2022;30(3).
2. Tejeda Puentes DS. Feminicidio: Un problema social y de salud pública. *La Manzana de la Discordia*. 2016;9(2).
3. United Nations Office On Drugs And Crime. *Global Study On Homicide Gender-related killing of women and girls*. 2019.
4. Secretario de las Naciones Unidas. *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. 2006.
5. Walton-Moss BJ, Manganello J, Frye V, Campbell JC. Risk factors for intimate partner violence and associated injury among urban women. *J Community Health*. octubre de 2005;30(5):377-89.
6. Lagarde Marcela. “Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”. *Retos Teóricos y nuevas prácticas España: ANKULEGI Antropologia Elkartea*. 2008;209-239.
7. García VD. Evolución del feminicidio en el Ecuador. *Revista San Gregorio*. 2018;1(21).

8. Organización de las Naciones Unidas. ONU Mulheres. Brasília. 2016. ONU Mulheres e governo brasileiro lançam Diretrizes Nacionais para investigação de feminicídios.
9. United Nations Office on Drugs and Crime. Viena. UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME – UNODC. “Global Study on Homicide: Genderrelated Killing of Women and Girls”. United Nations Office on Drugs and Crime Viena. 2022.
10. San Sebastián M, Vives-Cases C, Goicolea I. “Closer to the Unfair Reality”: Magnitude and Spatial Analysis of Femicides in Ecuador. *J Interpers Violence*. 1 de septiembre de 2021;36(17-18):NP9982-93.
11. Fonseca-Rodríguez O, San Sebastián M. “The devil is in the detail”: geographical inequalities of femicides in Ecuador. *Int J Equity Health*. 1 de diciembre de 2021;20(1).
12. Ortiz-Prado E, Villagran P, Martinez-Abarca AL, Henriquez-Trujillo AR, Simbaña-Rivera K, Gómez-BarrenoDiaz LAM, et al. Female homicides and femicides in Ecuador: a nationwide ecological analysis from 2001 to 2017. *BMC Womens Health*. 1 de diciembre de 2022;22(1).
13. Garcia-Vergara E, Almeda N, Ríos BM, Becerra-Alonso D, Fernández-Navarro F. A Comprehensive Analysis of Factors Associated with Intimate Partner Femicide: A Systematic Review. Vol. 19, *International Journal of Environmental Research and Public Health*. MDPI; 2022.
14. Asociación Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), Carcedo Ana. No olvidamos ni aceptamos : femicidio en Centroamérica, 2000-2006. Asociación Centro Feminista de Información y Acción; 2010. 484 p.
15. CETS 210 - Council of Europe. Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence. 2011.
16. Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General. 1994.
17. MANJOO R. “Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences”. 2016.
18. Afghanistan Independent Human Rights Commission. National Inquiry report on Factors and causes of Rape and Honor Killing in Afghanistan. 2013.
19. A/HRC Human Rights Council. I lost my dignity: sexual and gender-based violence in the Syrian Arab Republic”, conference room paper of the Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic. 2018.
20. Asian Human Rights Commission. PAKISTAN: The social injustice behind the practice of dowry-when greed dictates society. 2023.
21. Carey D, Torres M. Precursors to femicide: Guatemalan women in a vortex of violence. *Lat Am Res Rev*. 2010.
22. United Nations Office On Drugs And Crime. Global Report on Trafficking in Persons 2022 UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME Vienna UNITED NATIONS. 2022.
23. Sarmiento C, Acosta M, Roth F, Zambrano M. “Latin American model protocol for the investigation of gender-related killings of women (femicide/feminicide)”. 1.ª ed. Women. United Nations, editor. 2014.

24. Gouvernement du Québec. Statistiques 2015 sur les infractions contre la personne commises dans un contexte conjugal au Québec. 2017.
25. Beaupré P. La violence entre partenaires intimes. In Dans Statistique Canada. La violence familiale au Canada: Un profil statistique. 2013.
26. WHO on behalf of the UNIA, Working Group on Violence Against Women, Estimation and Data (VAW-IAWGED). Violence Against Women Prevalence Estimates, 2018 Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women. 2018.
27. World Population Prospects 2019. United Nations Department of Economic and Social Affairs (UN DESA). Population Dynamics. 2022.
28. Campbell JC, Webster D, Koziol-McLain J, Block C, Campbell D, Curry MA, et al. Risk Factors for Femicide in Abusive Relationships: Results From a Multisite Case Control Study Femicide Cases. Vol. 93, American Journal of Public Health Public Health. 2003.
29. Capaldi DM, Knoble NB, Shortt JW, Kim HK. A Systematic Review of Risk Factors for Intimate Partner Violence. Partner Abuse. 2012;3(2):231-80.
30. McFarlane J, Campbell JC, Sharps P, Watson K. Abuse During Pregnancy and Femicide: Urgent Implications for Women's Health. 2002.
31. Johnson L, Cusano JL, Nikolova K, Steiner JJ, Postmus JL. Do You Believe Your Partner is Capable of Killing You? An Examination of Female IPV Survivors' Perceptions of Fatality Risk Indicators. J Interpers Violence. 1 de enero de 2022;37(1-2):NP594-619.
32. Belfrage H, Rying M, Forensic S. Characteristics of spousal homicide perpetrators: a study of all cases of spousal homicide in Sweden. Vol. 14, Criminal Behaviour and Mental Health. 2004.
33. Vatnar SKB, Friestad C, Bjørkly S. The Influence of Substance Use on Intimate Partner Homicide: Evidence from a Norwegian National 22-year Cohort. Int J Forensic Ment Health. 3 de abril de 2019;18(2):99-110.
34. Burgess AW, Burgess AG, Koehler SA, Dominick J, Wecht CH. Age-Based Factors in Femicide. 2005.
35. Toprak S, Ersoy G. Femicide in Turkey between 2000 and 2010. PLoS One. 1 de agosto de 2017;12(8).
36. Fong WL, Pan CH, Lee JCI, Lee TT, Hwa HL. Adult femicide victims in forensic autopsy in Taiwan: A 10-year retrospective study. Forensic Sci Int. 1 de septiembre de 2016; 266:80-5.
37. Campbell JC, Webster DW, Glass N. The danger assessment: Validation of a lethality risk assessment instrument for intimate partner femicide. J Interpers Violence. abril de 2009;24(4):653-74.
38. MCFARLANE JM, Campbell JC, Wilt S, Sachs CJ, Ulrich Y, Xu X. Stalking and intimate partner femicide. Homicide Stud. 1999;3(4):300-16.
39. Reckdenwald A, Szalewski A, Yohros A. Place, Injury Patterns, and Female-Victim Intimate Partner Homicide. Violence Against Women. 1 de mayo de 2019;25(6):654-76.

40. Lewandowski LA, McFarlane J, Campbell JC, Gary F, Barenski C. «He Killed My Mommy!» Murder or Attempted Murder of a Child's Mother. Vol. 19, Journal of Family Violence. 2004.
41. Sebire J. The Value of Incorporating Measures of Relationship Concordance When Constructing Profiles of Intimate Partner Homicides: A Descriptive Study of IPH Committed Within London, 1998-2009. J Interpers Violence. 1 de mayo de 2017;32(10):1476-500.
42. Monckton Smith J. Intimate Partner Femicide: Using Foucauldian Analysis to Track an Eight Stage Progression to Homicide. Violence Against Women. 1 de septiembre de 2020;26(11):1267-85.
43. Nicolaidis C, Ann Curry M, Ulrich Y, Sharps P, McFarlane J, Campbell D, et al. Baltimore, Md; Texas Women's University (JM), Houston, Tex; the University of South Florida (DC). 2002.
44. Yoshihama M, Bybee D. The life history calendar method and multilevel modeling: Application to research on intimate partner violence. Violence Against Women. marzo de 2011;17(3):295-308.
45. Léveillé S, Doyon L. Understanding the motives behind male filicides to better intervene. Revue Européenne de Psychologie Appliquée. 1 de marzo de 2019;69(2):73-81.
46. Abrunhosa C, de Castro Rodrigues A, Cruz AR, Gonçalves RA, Cunha O. Crimes Against Women: From Violence to Homicide. J Interpers Violence. 1 de diciembre de 2021;36(23-24):NP12973-96.
47. Campbell JC, Glass N, Sharps PW, Laughon K, Bloom T. Intimate partner homicide: Review and implications of research and policy. Vol. 8, Trauma, Violence, and Abuse. 2007. p. 246-69.
48. Dunkle KL, Jewkes R. Effective HIV prevention requires gender-transformative work with men. Vol. 83, Sexually Transmitted Infections. 2007. p. 173-4.
49. Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer. 2021.
50. Jacquelyn C Campbell. Health consequences of intimate partner violence [Internet]. 2002. Disponible en: www.thelancet.com1331
51. Sorrentino A, Guida C, Cinquegrana V, Baldry AC. Femicide fatal risk factors: A last decade comparison between Italian victims of femicide by age groups. Int J Environ Res Public Health. 1 de noviembre de 2020;17(21):1-13.
52. Stöckl H, Devries K, Rotstein A, Abrahams N, Campbell J, Watts C, et al. The global prevalence of intimate partner homicide: A systematic review. The Lancet. 2013;382(9895):859-65.
53. Enrique Carrillo Kennedy J. Incidencia de femicidio en el Ecuador y en la provincia del Guayas. Revista Universidad y Sociedad. 2018;10(1).
54. Zambrano-Orvela MA, Triviño-Vera KC, Rivera-Segura GN, Lemos-Espinoza AM. El femicidio en el Ecuador. IUSTITIA SOCIALIS. 2021;6(1).
55. Piedra Durán M. Violencia contra las mujeres y femicidio. Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos. 2020;(10).

56. Goyas L, Zambrano S, Cabanes I. Violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en Ecuador* Violence Against Women And Legal Regulation On Femicide In Ecuador. *Revista de investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*. 2018;12(23).
57. Instituto Nacional de Estadística y Censo. ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (ENVIGMU). 2019;
58. Goyas Cespedes L, Zambrano Noles SP, Cabanes Espino I. Violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en Ecuador. *DÍKÊ Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*. 2018;12(23).
59. Cevallos JP. Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada. *Boletín Ciudad Segura*. 2009;31.
60. Castro-Aniyar D, Hidalgo H, Pico F. Intenciones y realidades: El femicidio en Ecuador y Argentina a la luz del feminismo olvidado*. *Bol Mex Derecho Comp*. 2020;52(157).
61. INEC. Desarrollado por Gobierno Electrónico Versión: 5.3.0. Trámites y Servicios Institucionales. 2023. Instituto Nacional de Estadística y Censos.
62. Lisseth A, Ramírez D, Zamora Vázquez AF. *JOURNAL OF LANGUAGE AND LINGUISTIC STUDIES* [Internet]. Vol. 18, *Journal of Language and Linguistic Studies*. 2022. Disponible en: www.jlls.org
63. Organización de las Naciones Unidas. Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe. 2022. Gender Equality Observatory for Latin America and the Caribbean.
64. Prajna Paramita Mishra, Ch. Sravan, Sujit Kumar Mishra. Extracting empowerment: A critical review on violence against women in mining and mineral extraction. *Energy Res Soc Sci*. 2024.
65. Atim L MMMLRS. Sexual and Gender-Based Violence in the Mining Sector in Africa. «programme Extractives and Development». 2020.
66. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INEC. 2011. Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de género contra las mujeres [Internet]. Quito-Ecuador.
67. Bubar R TPJ. Violence against native women. *Soc Justice*. 2004; 98:70-86.
68. Cunneen C. Conflict, Politics and Crime: Aboriginal Communities and the Police. Rochester, NY: Social Science Research Network. 2011;
69. Sanz-Barbero B, Heras-Mosterio J, Otero-García L, Vives-Cases C. Perfil sociodemográfico del feminicidio en España y su relación con las denuncias por violencia de pareja. *Gac Sanit*. 1 de julio de 2016;30(4):272-8.
70. Pamela Quispe Ilanzo M, Maria Curro Urbano O, Cordova Delgado M, Pastor Ramirez N, Marcelina Puza Mendoza G, Enrique Oyola Garcia A. Investigación violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú* Extreme violence against women and femicide in Peru [Internet]. Vol. 44, *Revista Cubana de Salud Pública*. 2018. Disponible en: <http://scielo.sld.cu>
71. Sebire J. The Value of Incorporating Measures of Relationship Concordance When Constructing Profiles of Intimate Partner Homicides: A Descriptive Study of IPH

- Committed Within London, 1998-2009. *J Interpers Violence*. 1 de mayo de 2017;32(10):1476-500.
72. Vignola-Lévesque C, Léveillée S. Intimate Partner Violence and Intimate Partner Homicide: Development of a Typology Based on Psychosocial Characteristics. *J Interpers Violence*. 1 de septiembre de 2022;37(17-18):NP15874-98.
 73. Frye V, Wilt S. Femicide and social disorganization. *Violence Against Women*. 2001;7(3):335-51.
 74. Glass N, Laughon K, Rutto C, Bevacqua J, Campbell JC. Young adult intimate partner femicide: An exploratory study. *Homicide Stud*. mayo de 2008;12(2):177-87.
 75. Mouzos Jenny, Australian Institute of Criminology. Femicide: the killing of women in Australia, 1989-1998. Australian Institute of Criminology; 1999. 45 p.
 76. Taylor R, Nabors EL. Pink or blue... black and blue? Examining pregnancy as a predictor of intimate partner violence and femicide. *Violence Against Women*. noviembre de 2009;15(11):1273-93.